



DECRETO U. de C. N° 97 133

VISTOS:

Los graves hechos de violencia ocurridos el 8 de septiembre de 1997, a contar de las 12:30 horas en el interior del Campus de la Universidad de Concepción, en que se alteró la convivencia universitaria mediante el desarrollo de conductas ilícitas por personas cuya individualización no se encuentra aún determinada, las que pusieron en peligro la integridad física de estudiantes, académicos y no-académicos de esta Casa de Estudios, alteraron el funcionamiento normal de la institución y causaron graves daños, comprometiendo el patrimonio de la Universidad; que tales hechos tuvieron su origen en un acto no autorizado por la Universidad, ni informado a la respectiva autoridad universitaria, organizado por el denominado "Colectivo de Estudiantes de Historia"; lo informado por el Sr. Jefe del Servicio de Vigilancia; la necesidad de establecer la efectividad y responsabilidades consiguientes en los citados hechos; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10.06.94 y lo dispuesto en los artículos 33, 36 N°s 12 y 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Instrúyase un Sumario para investigar los hechos indicados en los Vistos del presente Decreto y determinar las responsabilidades consiguientes en los mismos.
- 2° Designase Fiscal al Profesor don HERNAN MATURANA MUÑOZ, Director del Departamento de Química Analítica e Inorgánica de la Facultad de Ciencias Químicas. Actuará como Secretario don JAVIER TRONCOSO FALGERETE, Abogado del Servicio Jurídico, quien se designa para tal efecto.
- 3° La investigación deberá quedar concluida en un plazo de 30 días y en su sustanciación se sujetará a las normas establecidas en el Decreto U. de C. N° 94-162 de 10.08.94.
- 4° Póngase a disposición del señor Fiscal todos los antecedentes que dicen relación con la materia de la presente investigación.

Notifíquese al Fiscal designado y transcribáse a los Vicerrectores; a los Decanos de Facultades, Director Unidad Académica Los Angeles; y al Sr. Director General Campus Chillán; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 9 de septiembre de 1997.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don Augusto Parra Muñoz, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL